

Premio B. Braun Medical, S.A.



Personalización del tratamiento de Hemodiálisis

1. Podrán optar al premio todos los miembros de la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica.
2. Se admitirán en el concurso todos los trabajos de Enfermería Nefrológica aceptados para el XXXIX Congreso Nacional de la SEDEN relacionados con **"personalización del tratamiento de hemodiálisis"**.
3. Los trabajos serán redactados en lengua castellana, serán inéditos y cumplirán todas las normas de presentación de trabajos establecidas para el XXXIX Congreso de la SEDEN.
4. El plazo de entrega de los originales será el mismo que se establece para el envío de trabajos al XXXIX Congreso, debiendo ser enviados única y exclusivamente a través de la página Web de la SEDEN (www.seden.org), en el apartado **"Congreso"**.
5. El Jurado estará compuesto por el Comité Seleccionador de trabajos de la SEDEN y una persona en representación de B. Braun Medical, S.A., sin derecho a voto.
6. La entrega del premio tendrá lugar en el acto inaugural del XXXIX Congreso Nacional de la SEDEN que se celebrará en Toledo.
7. Los derechos para la publicación del trabajo premiado quedarán en poder de la SEDEN y B. Braun Medical, S.A., que le podrán dar el uso y difusión que estimen oportuno. Los autores podrán disponer del trabajo y/o datos del mismo para su publicación, haciendo constar su origen (II Premio B. Braun Medical, S.A.).
8. La publicación del trabajo premiado en algún medio o su presentación en cualquier foro distinto al XXXIX Congreso con anterioridad al mismo, será causa de descalificación automática.
9. Cualquier eventualidad no prevista en estas bases será resuelta por la junta directiva de la SEDEN.
10. El premio puede ser declarado desierto.
11. Por el hecho de concursar, los autores se someten a estas bases, así como al fallo del Jurado que será inapelable.
12. La cuantía del premio es de 600 €.